MODIFICACIÓN No. 01

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
CESIÓN					

CONTRATO NO.	4162.010.26.1.1473-2024
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ C.C. No. 1059447662
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaría del deporte y la recreación del Distrito especial de Santiago de Cali en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado aprovechamiento del tiempo libre con iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($8.392.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	30 de septiembre de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de junio de 2024
FECHA DE INICIO:	3/07/2024
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A
MODIFICACION 1	MODIFICACION DE NÚMERO DE CONTRATO

Entre los suscritos NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No.16.839.583, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaria del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIT. 890399011-3, según Decreto de nombramiento No. 4112010.20.0001 del 01 de enero de 2024 y acta de Posesión No. 005 del 01 de enero 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0236 del 18 de abril de 2024, quien en lo sucesivo se denominará SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN y el señor VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1059447662, quien para los efectos del presente Contrato se denominará, EL CONTRATISTA hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No.01, al Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1473-2024, con fundamento en las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 26/06/2024 se suscribió el contrato de prestación de Servicios APOYO A LA GESTIÓN No. 4162.010.26.1.1473-2024 entre el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN y VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1059447662.

2. Que el valor del contrato de Prestación de Servicios es de OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($8.392.000).

3. Que el plazo de ejecución inicial del contrato de prestación de servicios es hasta el 30 de septiembre del 2024.

4. Que por error involuntario de numeración de contrato, se digitó el numero errado de contrato en la plataforma de Secop.

5. Debido a lo anterior, la Secretaria del Deporte y la Recreación estructuró los documentos contractuales del contrato en mención, con el número de contrato errado.

6. Que acorde a lo indicado, se evidencia la necesidad de subsanar el error en la plataforma de Secop II y en el documento COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1473-2024, teniendo en cuenta que el número correcto del contrato es el No. 4162.010.26.1.1680-2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. Conforme a lo anterior y en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR el documento COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1473-2024, celebrado con el contratista VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1059447662, ajustando el número del contrato por el CONTRATO No. 4162.010.26.1.1680-2024.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 01, no se causa desequilibrio económico del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1473–2024, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1473–2024, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 01.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, el día ocho (8) días del mes julio del año 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento se entiende firmado y fechado con la publicación en la plataforma del Secop II.

CONTRATANTE,

NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA
Secretario del Deporte y Recreación

CONTRATISTA,

VICTOR ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ
C.C. No. 1059447662

Proyectó: Keyla Alejandra Duque Narváez – Contratista

Revisó: Paola Andrea Beltrán Ordoñez – Contratista SDR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.